



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: EDISON DE JESÚS CLAVIJO NARVÁEZ Y
CHELY CELENE POPO IZQUIERDO
ACCIONADO: YASMÍN HERRERA SANDOVAL
VINCULADOS: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
JAIME IZQUIERDO
JENNY TERESA IZQUIERDO
RADICACION: 76001430300120210012500

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 01° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante providencia No. 122 del 14 de julio de 2021 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN DE LOS ACCIONANTES EDISON DE JESÚS CLAVIJO NARVÁEZ Y CHELY CELENE POPO IZQUIERDO, ACCIONADO YASMÍN HERRERA SANDOVAL Y VINCULADOS JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, JAIME IZQUIERDO, JENNY TERESA IZQUIERDO**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

“PRIMERO. – NIÉGASE POR IMPROCEDENTE el amparo constitucional solicitada por los señores **EDISON DE JESÚS CLAVIJO NARVÁEZ y CHELY CELENE POPO IZQUIERDO**, por carecer del principio de subsidiariedad, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia. **SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE** ésta decisión a las partes en la forma y términos previstas en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. **REMÍTASE** el presente expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, dentro del término consagrado en el inciso 2° del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en caso de no ser impugnado este fallo.” **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** (Fdo) **JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ (Juez)..”**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN



(01) DÍA, JUEVES 15 DE JULIO DE 2021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 15 de julio de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali